CONTRATO S.G. MINISTRO N° 378 /2016

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 448/2015

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 Días del mes de setiembre de 2016, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva No. 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con **RUC No. 80004239-5**, representado por el **Econ. RAMON JIMENEZ GAONA ARELLANO**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y **M & O S.A.**, con domicilio en José Asunción Flores 4124 casi Choferes del Chaco de la ciudad de Asunción, debidamente representado por el **Lic. CRISTHIAN ORTIZ BALBUENA** con **C.I. No. 3.026.535**, en adelante el **CONTRATISTA**, por la otra, **CONVIENEN** en celebrar el **CONVENIO MODIFICATORIO No. 02** al Contrato **S.G.MINISTRO N° 448/2015 para la *"Construcción del Centro Comunitario Indígena en el Departamento de San Pedro"*** en la ciudad de Guayaybi, de fecha 28 de Diciembre de 2015, de acuerdo a los siguientes términos:

ANTECEDENTES

1. ***TRABAJOS ADICIONALES.***

   A través de la nota UPGP Nº 09/16 (Anexo 1), fueron solicitados la cotización de trabajos adicionales.

   La Contratista en la nota Nº 055/2016 (Anexo 2) remite el presupuesto de los trabajos adicionales para el C.C.I. del Dpto. de San Pedro, cuyo monto asciende a Gs. 277.126.168 (Son Guaraníes Doscientos Setenta y Siete Millones Ciento Veintiséis Mil Ciento Sesenta y Ocho).

   El presupuesto presentado fue revisado y analizado y a través de la nota UPGP Nº 33/16 (Anexo 3) y se solicitó unas correcciones y aclaraciones de la misma.

   Fue enviada por la contratista a través de la nota Nº 060/2016 (Anexo 4), por un monto Gs. 194.414.008 (Son Guaraníes Ciento Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos Catorce Mil Ocho).

   Luego de una reunión entre los técnicos responsables de la Unidad de Preparación y Gestión de Proyectos - representantes de la Contratante - y la Contratista; se evaluaron y determinaron los trabajos adicionales entregados y se volvieron a solicitar correcciones, las cuales se entregaron en la nota Nº 76/2016 (Anexo 5) con el computo métrico y presupuesto por un monto de Gs. 192.384.567 (Son Guaraníes Ciento Noventa y Dos Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Siete).

   El presupuesto fue revisado y a través de un e-mail (Anexo 6) fue solicitado la revisión de precios de la oferta presentada.

   En la Nota Nº 083/2016 (Anexo 7) fue entregado el cómputo métrico y presupuesto (Anexo 8) corregido por un monto Gs. 163.611.348 (Son Guaraníes Cinto Sesenta y Tres Millones Seiscientos Once Mil Trescientos Cuarenta y Ocho) el análisis de costo de los rubros ofertados (Anexo 9) y los planos y detalles (Anexo 10).

   A través de la Nota UPGP Nº 60/2016 (Anexo 11), se solicitan correcciones al convenio., los cuales se entregaron en la nota Nº 97/2016 (Anexo 12).

2. ***TRABAJOS CONTRACTUALES QUE NO SERAN REALIZADOS***

   La ejecución de los trabajos adicionales mencionados más arriba, implicara que constructivamente no serán necesarios la ejecución de los siguientes rubros lo cual representa un descuento al monto de contrato en Gs 31.699.161 (Son Guaraníes Treinta y Un Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Ciento Sesenta y Uno).

3. ***PRORROGAS DE PLAZOS.***

   Por lo anteriormente citado en el **PUNTO 1 – Trabajos adicionales** y en común acuerdo entre el Ministerio de obras Públicas y Comunicaciones y la Contratista - M&O S.A., se prorrogan los plazos

M & O S.A.
Lic. Cristhian Ortiz Balbuena
Representante Legal

de obra, según lo especificado en las Condiciones Generales del Contrato, en la Cláusula 41 – ***EVENTOS COMPENSABLES***: se considerara Evento Compensable los siguientes:

(g) *"El Gerente de obras imparte una instrucción para lidiar con una condición imprevista, causada por el Contratante, o de ejecutar trabajos adicionales que son necesarios por razones de seguridad u otros motivos."*

Y en su Sub Clausula 41.2 dice: *"Si un evento compensable ocasiona costos adicionales o impide que los trabajos se terminen con anterioridad a la fecha prevista de terminación, se podrá aumentar el precio del contrato y/o se podrá prolongar la fecha de terminación. El Gerente de Obras decidirá si el precio del Contrato deberá incrementarse y el monto del incremento, y si la fecha de terminación deberá prorrogarse y en qué medida."*

Se determina prorrogar los plazos en **25 (Veinticinco) días**.

RESUMEN

- **Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de rubros Adicionales**

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ADICIONAL		
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Rubros Adicionales				
AD-1	Muralla Perimetral de ladrillo Comun c/ Pilastras cada 3.50 Mts - h= 1.50	M/L	120,00	373.318	44.798.160
AD-2	Viga de Fundacion 0,13 x 0.30	M/L	105,40	91.570	9.651.478
AD-3	Viga de Fundacion 0,30 x 0.30	M/L	35,95	216.864	7.796.261
1.3	Nivelación 0,30	M2	55,20	191.141	10.550.983
AD-4	Relleno y compactacion	M3	263,00	41.449	10.901.087
1.9	Revoque de paredes	M2	56,20	37.787	2.123.629
AD-5	Cielorraso y Aislacion Termica	M2	250,00	243.159	60.789.750
AD-6	Desmovilizacion y Movilizacion por cambio de terreno y Transporte de Estructura completa de Tinglado con Camion Trasportador y carreta	GBL	1,00	17.000.000	17.000.000
	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO				**163.611.348**

Son Guaraníes Ciento Sesenta y Tres Millones Seiscientos Once Mil Trescientos Cuarenta y Ocho.-

- **Planilla de rubros eliminados.**

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ELIMINADOS		
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.2	Cimiento PBC Centro	M3	-34,00	364.333	(12.387.322)
1.2.1	Cimiento PBC Muro Contención	m3	-23,00	364.333	(8.379.659)
	Trabajos Exteriores				
1.17	Alambrado liso 7 hilos postes de madera con balancín	Ml	-200	45.266	(9.053.200)
1.17.1	Tejido de 2" x 2" con postes de hormigón recto altura total 2	Ml	-20,00	93.949	(1.878.980)
	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO				**-31.699.161**

Son Guaraníes Treinta y Un Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Ciento Sesenta y Uno.

- **Prorrogas de Plazos**

M & O
Lic. Cristhian Ortiz
Representante

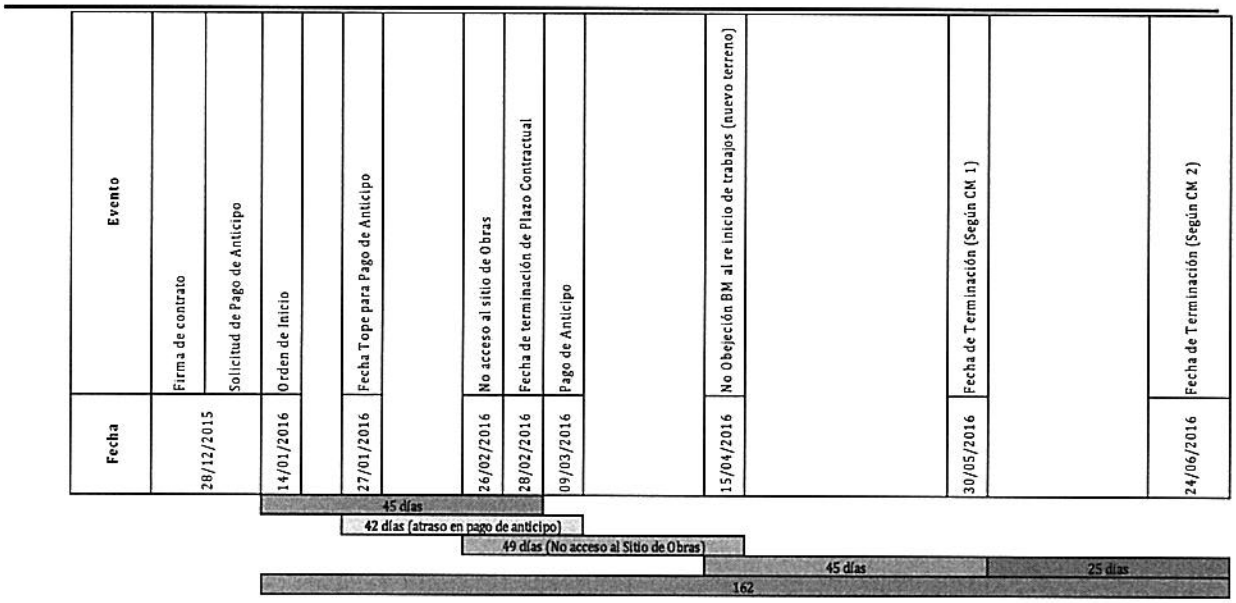

ALCANCE Y JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES

El Convenio Modificatorio de Obra N° 02 se emite basándose en lo establecido en la **Cláusula 26 – *PRORROGA DE LA FECHA PREVISTA DE TERMINACION*** en su Sub Clausula 26.1, ***Cláusula 35 – PRECIO DEL CONTRATO, Clausula 36 – MODIFICACIONES AL PRECIO DEL CONTRATO y Clausula 37 – VARIACIONES*** de las Condiciones Generales del Contrato S.G.MINISTRO N° 448/2015 para la ***"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO INDÍGENA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO".***

Las modificaciones a ser introducidas acordadas por las partes, comprenden la modificación del Convenio Modificatorio Nº 01 – Convenio Modificatorio Nº 207/2016 suscripta en fecha 20 de junio de 2016.

Se modifica la Cláusula 1.1 (v) de la Sección VII de las Condiciones Especiales del Contrato

Donde Dice:

La fecha prevista de terminación de la totalidad de las obras es: 137 (Ciento Treinta y Siete) días calendarios contados desde la fecha de la Orden de Inicio.

Debe Decir:

La fecha prevista de terminación de la totalidad de las obras es: 162 (Ciento Sesenta y Dos) días calendarios contados desde la fecha de la Orden de Inicio.

El precio original establecido el Punto 4 del CONTRATO S.G. MINISTRO No.: 448/2015, se ha establecido el importe original en Guaraníes de Gs. 464.254.534 (Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Cuatro); y por el presente convenio modificatorio se *amplía* en Gs. 163.611.348 (Son Guaraníes Cinto Sesenta y Tres Millones Seiscientos Once Mil Trescientos Cuarenta y Ocho), que servirá para cubrir los trabajos adicionales del proyecto y se realiza un *descuento* al monto original del contrato en Gs 31.699.161 (Son Guaraníes Treinta y Un Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Ciento Sesenta y Uno).

Nro	Descripcion	Monto Total Gs.
1	CONTRACTUAL	464.254.534
2	ADICIONALES	163.611.348
3	RUBROS ELIMINADOS	-31.699.161
	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	596.166.721

Lic. Cristhian
Representante

Con este Convenio Modificatorio se tiene acumulado 28,41 % (Veintiocho con Cuarenta y Uno Por Ciento) del monto del contrato modificado.

Los pagos de los rubros adicionales se realizaran en base a las actas de medición correspondientes.

DOCUMENTACIONES QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO.

Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

1. Convenio Modificatorio Nº 02 al Contrato S.G. Ministro N° 448/15.
2. Los siguientes documentos:

Anexo 1: Nota UPGP Nº 09/16
Anexo 2: Nota M&O Nº 055/2016
Anexo 3: Nota UPGP Nº 33/16
Anexo 4: Nota M&O Nº 060/2016
Anexo 5: Nota M&O Nº 076/2016
Anexo 6: E-mail con solicitud de revisión de Convenio
Anexo 7: Nota M&O Nº 083/2016
Anexo 8: Planilla de Computo Métrico y Presupuesto
Anexo 9: Análisis de Costo
Anexo 10: Planos y Detalles
Anexo 11: Cuadro de Detalle de Montos de Contrato, Adicionales y Descuentos del Contrato
Anexo 12: Nota UPGP Nº 60/2016
Anexo 13: Nota M&O Nº 097/2016
Anexo 14: Orden de Inicio
Anexo 15: Acta de Comunicación del Inicio de Contrato de Obra
Anexo 16: Nota Nº 009/2016
Anexo 17: Nota UPGP Nº 13/2016
Anexo 18: Nota UPGP Nº 19/2016

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 02 estará regido por el Contrato S.G.MINISTRO N° 448/2015.

CONFORMIDAD

En prueba de conformidad con el presente Convenio Modificatorio de Obra N° 02, se firman en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

Lic. Cristhian Ortiz Balbuena
Representante Leg. 1

LIC. CRISTHIAN ORTIZ BALBUENA
POR EL CONTRATISTA

ECON. RAMÓN JIMENEZ GAONA ARELLANO
POR LA CONTRATANTE